



Fallece Julián Revuelta, 'el Malvís de Tanos' P41

Los jóvenes de la región son los que encuentran más problemas para independizarse

La tasa de emancipación juvenil en Cantabria es la más baja registrada en España, debido al alto precio de los alquileres y los salarios inadecuados

CANTABRIA

El uso obligatorio de mascarilla en los centros de salud se mantendrá «unos días más» P4

La Universidad de Cantabria estudia llevar a la Fiscalía los mensajes en redes del Consejo de Estudiantes P5

Junts quiere que se perdonen los delitos de terrorismo del procés

Junts, la formación liderada por el prófugo de la justicia, Carles Puigdemont, ha presentado un conjunto de 12 enmiendas a la Proposición de Ley de Amnistía, marcando una divergencia significativa con el bloque 'Frankenstein' conformado por

Según el último informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud, la tasa de emancipación juvenil en Cantabria cayó al 11% en el primer semestre de 2023, la más baja en toda España y más de cinco puntos por debajo de la media nacional. Este dato marcó una disminución con respecto al 13% registrado en el mismo período del año anterior, y al 13,7% al final del año, lo que la convirtió en la segunda tasa más baja del país. El informe destaca que en España, la tasa de emancipación juvenil aumentó hasta el 16,3% en el primer semestre de 2023, la primera vez desde 2020, aunque sigue estando muy por debajo de la media de la Unión Europea, que se sitúa en el 31,9%. El estudio, que se centra en la población de entre 16 y 29 años, muestra que el problema estructural de la vivienda en España resulta en una de las edades promedio de emancipación más altas de Europa. P2-3

PSOE, Unidas Podemos, ERC, Bildu y el BNG. Estas propuestas buscan redefinir sustancialmente el alcance y la naturaleza de la ley propuesta. Junts propone la eliminación de todos los delitos de terrorismo ligados al proceso independentista. P18-19



Mar Galcerán, primera diputada con síndrome de Down, junto al líder del PP, Alberto Núñez Feijóo. / R. RUBIO

Primer paso para eliminar el término 'disminuidos' de la Constitución

El Congreso aprueba en pleno extraordinario, la toma en consideración de la proposición de reforma del artículo 49 de la Carta Magna

Los diputados dieron ayer un paso trascendental al aprobar la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del artículo 49 de la Constitución, presentada

de forma conjunta por los grupos parlamentarios del PP y el PSOE. Esta iniciativa busca reemplazar el término 'disminuidos' por 'personas con discapacidad'.

El respaldo fue contundente, con 315 votos a favor y 33 abstenciones, estas últimas provenientes del partido Vox, único que se desmarcó del acuerdo. P21

Muere un octogenario tras un accidente de tráfico en Escalante P7

El Centro Botín sigue siendo 'la insignia cultural' de Cantabria P36